



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO

COMPRAVENTA

SEGUNDA COPIA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

MEJÍA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

borja

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJÍA - ECUADOR

TE
Daniela

borja



Factura: 001-002-000033123



20171703001P02959



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:		20171703001P02959					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716962574	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11000.00					

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



el
ahente gona

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



2017	17	03	01	P002959
------	----	----	----	---------



MEJÍA - ECUADOR COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado ~~once~~ once de ~~Noviembre~~ Noviembre del año ~~dos mil diecisiete~~, ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domicilio en el Calle Rufino Marín E doce guion veintinueve y Equinoccio, La Vicentina, cero dos dos cinco cuarenta seis cinco siete; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com; en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, por otra parte comparece la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada, estipulando a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, de estado civil soltera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; a quien más



2017 JUN 15 10:00



adelante y para efectos del presente contrato se les denominará LA COMPRADORA; domiciliada la Calle Felipe Sánchez Román E dos guion cero sies, y José Peralta, el Recreo; con número de teléfono vero dos dos seis cinco cero uno cinco ocho; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casado, estipulando a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y

obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, es legítima propietaria del lote de terreno signado con el número cuarenta y cuatro (N° 44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta en la escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del años dos mil. Los linderos generales del lote de terreno número cuarenta y cuatro (N° 44) son los siguientes: NORTE.- En una extensión de treinta y siete metros con la calle "C"; SUR.- En una extensión de ochenta y dos, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzia; ESTE.- En una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; y, OESTE.- No existen linderos por cuanto el lote de terreno es triangular. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2800 m²).- El inmueble señalado fue adquirido por el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, mediante compra realizada al señor

Dr. Juan Ernesto Guanoquiña Chillaqano
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA

Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

AK. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, en calidad de VENDEDORA, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, en calidad de COMPRADORA el dieciséis punto sesenta y cinco por ciento (16,65%) de Derechos y Acciones, fincados en el lote número cuarenta y cuatro (No. 44) inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo

SK. acuerdo establecen como justo precio la suma de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 11.000,00), valor que la COMPRADORA, paga a la VENDEDORA, al contado, en dinero en efectivo, de curso legal y corriente, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.- QUINTA.- SANEAMIENTO.- La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.-

La VENDEDORA transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.-


GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de los VENDEDORES.- OCTAVA.-

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.-

NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura

78
Guanoquiza
y ocho

pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- BERTHA LEONILA BORJA VIERA, no firma por su imposibilidad física,, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos. De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.


SRA. BERTHA LEONILA BORJA VIERA
C.C. 170212267-0

...LOS COMPA

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



...RECIENTES.



[Handwritten signature]



TGO SRTA. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO
C.C. 1713708715

[Handwritten signature]



TGO. SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ
C.C. 1702080293

[Handwritten signature]



Sra. JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA CIEFA.
C.C.

171240096.2

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



77
potenziy
side

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJA



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

Nº 0129537

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



CERTIFICADO No.: C30554673001
FECHA DE INGRESO: 02/10/2017

CERTIFICACION

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas:; T00000341051;

Matriculas:; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La NUDA PROPIEDAD, de el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón,

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el notario NOVENO de este cantón, doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil, habiendo este adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veinte y ocho de mayo del mismo año.-

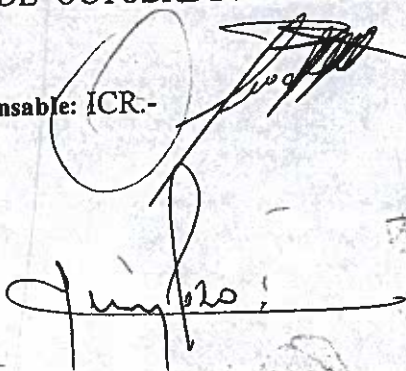
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.---- -- Se aclara que: El señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, de por vida.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación,

76
setate y sas

asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Número de Ingreso N° : 2017-TD-42156
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0156288
 Fecha de Liquidación: 2017/11/31
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de
 Compra - Venta

que otorga: **BORJA VIERA BERTHA LEONILA** Tradente / Vendedor

a favor de: **BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA** Adquirente / Comprador

Notaría: 1

Valor Contractual: 11000.00

Predio/s: 569917 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 137230.92 Porcentaje: 16.6500%

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	17.14	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	228.49	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	45.49	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/11/11

Liquidador responsable: jhmoraes



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.gob.ec

75
 Setritz y CIA



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00013286298

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001716962574

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA LOACHAMIN CRISTINA MAGDALENA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0156266

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156266-ALC-173469-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

228.49

Subtotal:

228.49

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

228.49

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 18209257

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



49,30



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00013286299
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00001702122670
 Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Fecha Emisión : 2017-10-31

Fecha Pago : 2017-11-08

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 00000000000

Número de : 0156266
 Trámite

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 156266-OBR-150729

CONCEPTO
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

Subtotal : 45.49
 Descuento : -0.00
 Total Cancelado : 45.49

45.49
 -0.00
 45.49

Transacción : 18209263
 Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIAMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE EMISIÓN	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
171692574		BORJA LOACHAMIN CRISTINA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
22.249.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				22.85	0.00
CANCELACION: ALCABALAS 2006				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR				PAGO TOTAL	
No. VENTANILLA				5226000	
BANCO				CUENTA	
TRANSACCIÓN				BORJA VIERA BERTHA LEONILA	
No. COMPROBANTE				1202865	
0701858				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
171692574		BORJA LOACHAMIN CRISTINA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
22.249.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				22.85	0.00
CANCELACION REGISTROS				1.80	0.00
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR				PAGO TOTAL	
No. VENTANILLA				5226000	
BANCO				CUENTA	
TRANSACCIÓN				BORJA VIERA BERTHA LEONILA	
No. COMPROBANTE				1202865	
0701859				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

73 setentay tres



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702122670

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA NESTOR

Nombres de la madre: VIERA MARIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48739



176-068-48739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Ciudadana N. 170212267-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MARIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2017-08-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-08-17

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION
 2017-08-17

FECHA Y FIRMA
 2017-08-17

Y082294264

Dr. Luis Guanoquiza Chillaena
 NOTARIO P
 MEJIA - ECUADOR



CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECIONES GENERALES 2017

003 SERIE N. **003 - 278** NÚMERO **1702122670** IDENTIFICACION

MARIA TERESA TERESA LEONILA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO PROVINCIA
QUITO CANTON
STUBENSA PARROQUIA

DISCUPACION 1
ZONA 1

MPJOM/BJ

ECUADOR
 EUGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZANDO
 TU VOZ

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

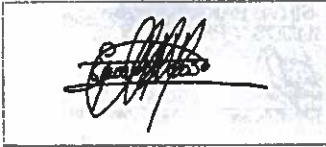
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JRY



72
 setentaydos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48683



176-068-48683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170908029-3

CEDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
VIELASCO LOPEZ
EDISON EDUARDO
LÓPEZ GLORIA GARCÍA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-10
ESTADO CIVIL CASADO
AMA LUCIA
CIRCUITO PUEBLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIELASCO LOPEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ GLORIA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2017-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
8 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No

007 - 176
NÚMERO

1709080293
CÓDIGO

VIELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBULO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 8



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

100-1284 1A

[Signature]

71
setiembre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCION



N. 171370871-5
CIUDADANA
APellidos y Nombres
CRUZ VELASCO
MARTITZA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMERCIAL-ADM
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASCO ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2016-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 253
NÚMERO

171370871E
CÉDULA

CRUZ VELASCO MARTITZA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO

CANTÓN

ZONA: 4

LA MAGDALENA
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

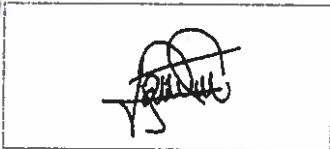
IMP 1048 M2

[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: LUIS GUANOQUIZA RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



70
setente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712450962

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUANO VELASCO JOHNNY BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BERTHA LEONILA BORJA VIERA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 170-068-48718

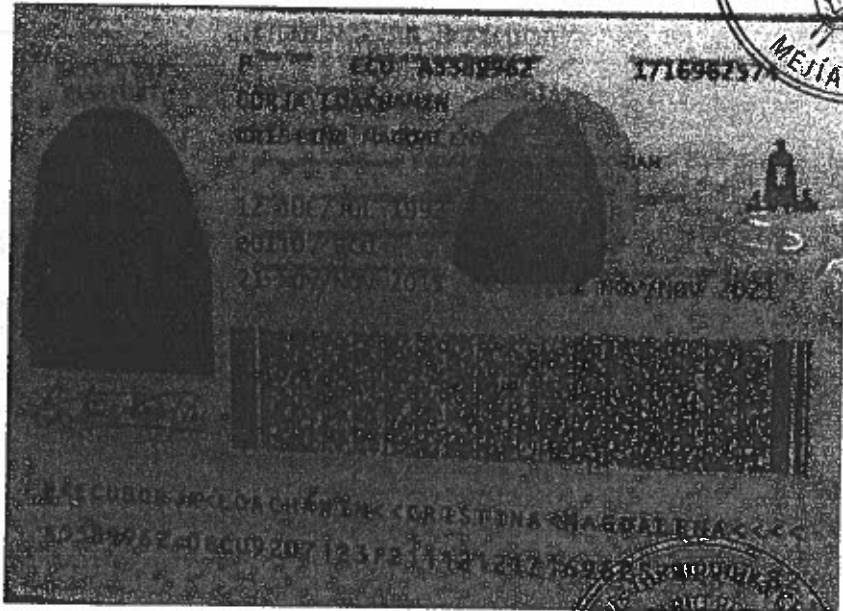


170-068-48718

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 CIUDADANIA No. 171245096-2
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/SOCCO/BOGOTÁ SUAREZ
 20 OCTUBRE 1972
 002 003E 00923 E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

EQUATORIANA***** V334314242
 CASADO JORJY B SANGUANO VELAZCO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 BEATHA LEONILA BORJA VIERA
 QUITO 20/06/2007
 REN 2459818



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016
 AREA NO

016 - 165
 MANEJO

1712450962
 Cedula

BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA DESCRIPCION 2
 QUITO CANTON ZONA 4
 CHIMBACALLE PARROQUIA

Juan Guanoquiza

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

Juan Guanoquiza

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILAGANA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 16:07
Nro. Inscripción: 9386
Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:50
Nro. Repertorio: 2018027247
Nro. Tramite: 111504
Nro. Petición: 118446
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Parroquias: ARGELIA antes CONOCOTO

Digitally signed by CARLOS ALBERTO BÉNITEZ ÁLVAREZ
Date: 2018.04.11 16:07:38 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): La señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la Calle Rufino Marín E12-29 Y Equinoccio. _____ COMPRADOR(ES): La señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, cédula: 1716962574, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera, de conformidad a lo previsto en el Artículo Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco del Código Civil vigente, domiciliada en la Calle Felipe Sánchez Román E2-06 Y Jose Peralta.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017.-

Antecedentes

La señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, es propietaria del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.-

Objeto

Con estos antecedentes la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, por sus propios derechos VENDE a favor de la señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, soltera, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera, de conformidad a lo previsto en el Artículo Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco del Código Civil vigente el DIECISÉIS COMA SESENTA Y CINCO por ciento (16.65%) de derechos y acciones, fincados en el LOTE DE TERRENO signado con el numero CUARENTA Y CUATRO (44) de la división del FUNDO SAN CARLOS, ubicado en la parroquia LA ARGELIA antes CONOCOTO (Predio No. 569917).-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES.- NORTE, con frente a treinta y siete metros, calle C; SUR, en ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzza; ESTE, en una extensión, de cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi, y OESTE: NO EXISTE linderos por cuanto el lote de terreno es TRIANGULAR.- SUPERFICIE: Dos mil ochocientos metros cuadrados.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: ONCE MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Cancelado al contado en dinero en efectivo y en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No.123004 Trámite 100406 , de Fecha emisión: 29 de Marzo de 2018, con Número de Trámite: 100406, Responsable: VEMM.- Predio No. 569917.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Inscriptor: JCME
Revisor: LJVD

68
sesenta y ocho



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

**DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO**

COMPRAVENTA

SEGUNDA COPIA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

MEJÍA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

UV-0288
90467
16164%
C.A.S.

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJÍA - ECUADOR



Factura: 001-002-000033124



20171703001P02960



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20171703001P02960						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712450962	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00						

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



66
Santaynes

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



2017	17	03	01	P002960
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA.

CUANTIA: \$ 11.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado once de Noviembre del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domicilia en el Calle Rufino Marín E doce guion veintinueve y Equinoccio, La Vicentina, número de teléfono cero dos dos cinco cuarenta seis cinco siete; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com; en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, comparece la señora JACQUELINE DE LOS

65
C.M.C.G.

ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada; a quien más adelante y para efectos del presente contrato se les denominará LA COMPRADORA; domiciliada la Calle Felipe Sánchez Román E dos guion cero síes, y José Peralta, el Recreo; con número de teléfono cero dos dos seis cinco cero uno cinco ocho; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com.- Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta,

cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

~~COMPARECIENTES.~~- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, de ocupación costurera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada, a quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ¹⁰ LEONILA BORJA VIERA, es legítima propietaria del

terreno signado con el número cuarenta y cuatro (N° 44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta en la escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del años dos mil.

Los linderos generales del lote de terreno número cuarenta y cuatro (N° 44) son los siguientes:

NORTE.- En una extensión de treinta y siete metros con la calle "C"; SUR.- En una extensión de ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzia;

ESTE.- En una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; y, OESTE.- No existen linderos por

cuanto el lote de terreno es triangular. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2800 m²).

El inmueble señalado fue adquirido por el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, mediante compra realizada al señor Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de

64
esentagosto

mayo de mil novecientos ochenta y dos.- TERCERA.-

COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, en calidad de VENDEDORA, da en

venta real y perpetua enajenación a favor de la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, en calidad de

COMPRADORA el dieciséis punto sesenta y cuatro por ciento (16,64%) de Derechos y Acciones, fincados en el

lote número cuarenta y cuatro (No. 44), inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- ~~PRECIO~~.- Las

partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, (\$ 11.000,00), valor que la COMPRADORA, paga a la VENDEDORA, en dinero en efectivo, al contado, y en

moneda de curso legal y corriente, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene

reclamo alguno que hacer en el futuro por este concepto.- QUINTA.- ~~SANEAMIENTO~~.- La VENDEDORA declara

que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen,

embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el

señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega como documento habilitante, y desde ya la

VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.-

TRANSFERENCIA.- La ~~VENDEDORA~~ transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión de los derechos y

acciones objeto del presente contrato y comprende todos

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



los servicios, entradas, salidas, usos, servidumbres activas y pasivas, instalaciones, más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de los VENEDORES.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el

Dr. Luis Ernesto Guzmán Chila
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MIRA

contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, no firma por su imposibilidad física, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos. De conformidad con el artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consulta de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.- Registro Civil.



SRA. BERTHA LEONILA BORJA VIERA
C.C. 170212267-0

TGO SRTA. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO
C.C. 171370911-5

LOS COMPA..

Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA PRIMERA



MEJÍA - ECUADOR

...RECIENTE.



TGO. SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ
C.C. 1409080293



Sra. JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA.
C.C. 171245096.2

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



50972500

Nº 0129537

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



CERTIFICADO No.: C30554673001
FECHA DE INGRESO: 02/10/2017

CERTIFICACION

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

La NUDA PROPIEDAD, de el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón,

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera,

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el notario NOVENO de este cantón, doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil; habiendo este adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veinte y ocho de mayo del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.---- -- Se aclara que: El señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, de por vida.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación,

61
Señor Borja



0429237 9M

asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'REGISTRO DE LA PROPIEDAD', 'GRAVAMENES', and 'CERTIFICACIONES']

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

QUITO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-44099
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0056256 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/10/31
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra – Venta

que otorga: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Tradente / Vendedor

a favor de: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

Adquirente / Comprador

Notaría: 1

Valor Contractual: 11000.00

Predio/s: 569937 Denominación: No existen construcciones
 Avalúo catastral del predio: 137230.92 Porcentaje: 16.6400 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	OBSERVACIONES
UTILIDAD:	17.13	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	228.35	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	45.46	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del certificado: 2017/11/11

Liquidador responsable: jhmorales



Dr. Jimmy Gallardo Asanza
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

60
 Serrate



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00013286261

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001712450962

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156256

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156256-ALC-173461-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

228.35

Subtotal :

228.35

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

228.35

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 18209228

Cajero : diners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



49.28



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00013286260

Fecha Emisión

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702122670

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0156256

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156256-UTI-173390-

CONCEPTO

HTED VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

17.13

Subtotal:

17.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

17.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.QUITO.gob.ec

Transacción : 18209234

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017

69
 Secantz y n.e.e.



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00013286262

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702122670

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156256

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156256-OBR-150723

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

45.46

Subtotal:

45.46

Descuento

-0.00

Total Cancelado:

45.46

Transacción : 18209237

Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702122670

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA NESTOR

Nombres de la madre: VIERA MARIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48739



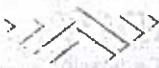
176-068-48739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



68
esote y con



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017	COMPROBANTE DE COBRO			2017-11-09	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
171245096	BORJA VIERA JACQUELINE DEL			2017-11-09	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
22.835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			22.84	COACTIVA
				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañño		5206850		24.64	
TRANSACCIÓN					
BORJA VIERA BERTHA LEONILA					1202853
No. COMPROBANTE					
0701856					
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017	COMPROBANTE DE COBRO			2017-11-09	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS
171245096	BORJA VIERA JACQUELINE DEL			2017-11-09	1 a 1
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
22.835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			0.84	COACTIVA
					0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
cañño		5206850		24.64	
TRANSACCIÓN					
BORJA VIERA BERTHA LEONILA					1202854
No. COMPROBANTE					
0701857					
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 170212267-0

CÉDULA No. 170212267-0
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BORJA VIERA BERTHA LEONILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-08-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COSTURERA

V3343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BORJA NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VIERA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-17

IMP. IGM M.J.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

CNE

003 JUNTA No.
 003 - 279 NÚMERO
 1702122670 CÉDULA

BORJA VIERA BERTHA LEONILA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 3





CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM M.J.

67
 sesantayete



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



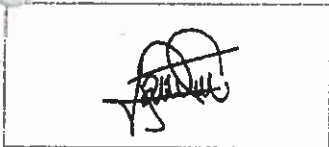
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713708715

Nombres del ciudadano: CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CRUZ ABELARDO

Nombres de la madre: VELASCO ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



66
3000
29505

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

N. 170908029-3

CELEBRACIÓN
ORIGEN
APELLIDOS Y NOMBRES
DEL PADRE
DEL MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESTADO CIVIL
FECHA DE EXPIRACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
ANA LUCIA
CIBARRA SUETATE



DISTRIBUCIÓN
EMPLEADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GLORIA GARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007
JUNTA No

007 - 178
NÚMERO

1709080293
CELEBRA

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBOLO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 2
ZONA: I



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
DICIEMBRE 17 DE 2016

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080293

Nombres del ciudadano: VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUGA PUETATE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: VELASCO LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA CARMITA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48683



176-068-48683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN DE PICHINCHA
 CIUDADANÍA < 171245096-E >
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/BORJALEZ SUAREZ
 20 DICIEMBRE 1972
 C.C.E. 0052 00913 F
 PICHINCHA/ QUITO
 BORJALEZ SUAREZ 1974

Juan Guanoquiza

ECUATORIANA***** V33434246
 CASADO JOHNNY B. SANGHANO VELASCO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

 BERTHA LEONICA BORJA VIERA
 QUITO 20/06/2007
 BB/06/2019
 REN 2459819



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 016 - 166 1712450982
 SUFRAGIO NUMERO CEEJA
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCIA QUITO
 CANTON ZONA: 6
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA

Juan Guanoquiza



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712450962

Nombres del ciudadano: BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGUANO VELASCO JOHNNY BOLIVAR

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: BERTHA LEONILA BORJA VIERA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 170-068-48718



170-068-48718



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

[Handwritten signature]

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILIASAÑA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



CERTIFICADOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 10 de Abril de 2018 a las 16:57
 Nro. Inscripción: 9286
 Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:46
 Nro. Repertorio: 2018027245
 Nro. Tramite: 111485
 Nro. Petición: 118427
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
 Parroquias: CONOCOTO

Digitally signed by LUIS GERMAN RUBIO
 TORRES
 Date: 2018.04.10 16:57:39 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, SOLTERA, domiciliada en la CALLE RUFINO MARIN E 12-29 Y EQUINOCCIO, comparece por sus propios derechos. COMPRADOR(ES): JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, cédula: 1712450962, CASADA, domiciliada en la CALLE FELIPE SANCHEZ ROMAN E2-06 Y JOSE PERALTA, comparece por sus propios derechos.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017.-

Antecedentes

BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, adquirió el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón. Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Mediante acta notarial, ante la NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito, bajo repertorio 2018022363.

Objeto

Con estos antecedentes la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, SOLTERA por sus propios derechos; VENDE a favor de la señora JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, CASADA por sus propios derechos, el DIEZ Y SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (16.64%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CUATRO (44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- Número de predio No. 569917.

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE, en una extensión de treinta y siete metros, calle "C"; SUR, en una extensión de ochenta y dos metros, con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluiza; ESTE, en una extensión de cincuenta y ocho metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpi; OESTE, no existe linderos por cuanto el lote de terreno es triangular.- SUPERFICIE: Dos mil ochocientos metros cuadrados.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: ONCE MIL Dolares de los Estados Unidos de América cancelados en dinero en efectivo y al contado en moneda de curso legal. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 123004, de fecha: 29 de Marzo de 2018, Responsable: VEMM.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

62
 asensiz yolo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2020.01.09 09:15:11 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 897746
Número de Petición: 963480
Fecha de Petición: 7 de Enero de 2020 a las 10:12
Número de Certificado: 1021491
Fecha emisión: 9 de Enero de 2020 a las 09:14

Referencias: A) Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 10:21, Nro. Inscripción: 9319, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:52, Nro. Repertorio: 2018027249, Nro. Tramite: 111516, Nro. Petición: 118458, Libro: PROPIEDAD.-

B) Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 16:07, Nro. Inscripción: 9386, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:50, Nro. Repertorio: 2018027247, Nro. Tramite: 111504, Nro. Petición: 118446, Libro: PROPIEDAD.-

C) Fecha de Inscripción: 10 de Abril de 2018 a las 16:57, Nro. Inscripción: 9286, Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:46, Nro. Repertorio: 2018027245, Nro. Tramite: 111485, Nro. Petición: 118427 Libro: PROPIEDAD.-

D)10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r.-

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

A) La señora ADRIANA PATRICIA BORJA, casada, ESTIPULANDO a su favor la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA; B) La señorita CRISTINA MAGDALENA BORJA LOACHAMIN, soltera, estipulando en su favor Jacqueline De Los Ángeles Borja Viera; C) La señora JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA, CASADA; D) BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:



61
Sesante y uno

Adquirido de la siguiente forma: A) UNA PARTE: Mediante COMPRA del DIEZ Y OCHO PUNTO TREINTA POR CIENTO de los DERECHOS Y ACCIONES a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante el NOTARIO PRIMERO de MEJÍA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita con fecha ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----***** B) OTRA PARTE: Mediante COMPRA del DIECISÉIS COMA SESENTA Y CINCO por ciento (16.65%) de derechos y acciones, a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita el ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-----***** C) OTRA PARTE: Mediante COMPRA a la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, SOLTERA, según consta en la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 11 de Noviembre del 2017 e inscrita el DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.- -----*****D) Mediante compra del lote inicial a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-----***** RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS.- Fecha de Inscripción: 7 de Febrero de 2019 a las 11:36 Nro. Inscripción: 3868 Fecha de Repertorio: 5 de Febrero de 2019 a las 16:06 Nro. Repertorio: 2019009337 Nro. Tramite: 445201 Nro. Petición: 476060 Libro: PROPIEDAD, se presentó una copia certificada de la RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS No. 586-2018, dictada por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, de fecha 17 de diciembre de 2018, protocolizada ante la NOTARÍA CUARTA de QUITO, con fecha 10 de Enero del 2019,, de la cual consta que el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO representado por la ING. GEOVANNA CHÁVEZ CANGÁS en calidad de Directora Metropolitana de Catastro, mediante Resolución No. 586-2018, emitida el 17 de diciembre de 2018, RESUELVE: Rectificar el error técnico de medida del predio No. 569917, clave catastral No. 3170101008, ubicado en la parroquia La Argelia (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Bertha Leonila Borja Viera y otros, en el cual existe un excedente de 416,19m2, entre el área de la escritura y la última medición practicada, quedando por tanto la superficie a regularizarse 3.216,19m2.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.-----OBSERVACIONES: BARRIO MIRADOR DE SAN CARLOS DEL SUR.-----***** Mediante acta notarial, ante la NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, se procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito, bajo repertorio 2018022363.----- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-----



20
sesent

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 5 de Abril de 2018 a las 11:49
 Nro. Inscripción: 8819
 Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57
 Nro. Repertorio: 2018025898
 Nro. Tramite: 105889
 Nro. Petición: 112552
 Libro: PROPIEDAD
 Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA
 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
 Parroquias: LA ARGELIA antes CONOCOTO

Digitally signed by FATMA LUCIA
 RODRIGUEZ LOPEZ
 Date: 2018.04.05 11:48:40 COT
 Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): La señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, cédula: 1704852159, viuda, por sus propios derechos, domiciliada en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve. _____ COMPRADOR(ES): El señor SEGUNDO ANSELMO RACINES, cédula: 1705261046, casado con Rosario Treboles Vilaña, por sus propios derechos, domiciliado en el barrio San Carlos del Sur, Pasaje Trujillo, Lote nueve.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018.-

Antecedentes

Los cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG, son propietarios del Lote de terreno algnado con el número NUEVE, situado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, adquirido mediante adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con CLOTILDE QUINALUISA PUCUJI, viuda, y otros según escritura otorgada el OCHODE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRODE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de Julio del dos mil ocho, ___ Con Rep. 79298, del Libro de Sentencias Veritas y con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJAS NARVÁEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, viuda, por sus propios derechos VENDE a favor del señor SEGUNDO ANSELMO RACINES casado con Rosario Treboles Vilaña el DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16,66%), de derechos y acciones fincados en el LOTE DE TERRENO signado con el número NUEVE situado en la parroquia LA ARGELIA antes CONOCOTO (Predio No. 1273882).-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: Norte.- en treinta y cinco metros cuarenta centímetros (35,40m) con lote ocho; Sur.- en treinta y cinco metros veinte centímetros (35,20m) con lote diez; Este.- en treinta y ocho metros noventa y cinco centímetros (38,95m) con Pasaje sin nombre; y, Oeste.- en treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros (38,65m) con Quebrada; teniendo una superficie total de mil trescientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.397,58m2).-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: CINCO MIL Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

VER PROMESAS DE VENTA.- A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, ___ A fojas ciento sesenta, número doscientos cincuenta y dos, ___ A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No. 51247 Trámite 48888 EPAV de fecha 09/023/2018.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

59
 cruentiz yabo

Inscritur: MDRER
Revisor: LVD

ST
CmcentEggek

RESEARCH CENTER
1000

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by ROBERT FELIPE
DÍAZ ULLAGUARI
Date: 2018.11.13 09:21:17 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 352346

Número de Petición: 376969

Fecha de Petición: 31 de Octubre de 2018 a las 09:48

Número de Certificado: 480734

Fecha emisión: 13 de Noviembre de 2018 a las 09:20

Referencias:

1. Fecha de Inscripción: 27 de Abril de 2018 a las 12:20; Nro. Inscripción: 11085; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:15; Nro. Repertorio: 2018025911; Libro: PROPIEDAD
2. Fecha de Inscripción: 30 de Abril de 2018 a las 19:24; Nro. Inscripción: 11188; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 12:00; Nro. Repertorio: 2018025899; Libro: PROPIEDAD
3. Fecha de Inscripción: 26 de Abril de 2018 a las 12:50; Nro. Inscripción: 10969; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:41; Nro. Repertorio: 2018025882; Libro: PROPIEDAD
4. Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2018 a las 10:02; Nro. Inscripción: 9063; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025897; Libro: PROPIEDAD
5. Fecha de Inscripción: 5 de Abril de 2018 a las 11:49; Nro. Inscripción: 8819; Fecha de Repertorio: 2 de Abril de 2018 a las 11:57; Nro. Repertorio: 2018025898; Libro: PROPIEDAD
6. 21/07/2008-PRO-48959f-20376i-51847r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE NUEVE situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

1. MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, VIUDA,



36
Circuito y 1005

2. JAIME PILATAXI RACINES, CASADO
3. HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES, casado
4. SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, CASADO
5. señor SEGUNDO ANSELMO RACINES casado con Rosario Treboles Vilaña
6. cónyuges JUSTO PILATAXI VILAÑA y MARIA LUISA RACINES PILATASIG

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el veinte y siete de abril de dos mil dieciocho.-
2. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el treinta de abril de dos mil dieciocho.-
3. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el veinte y seis de abril de dos mil dieciocho.-
4. El cuatro punto dieciséis por ciento (4.16%) de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MACHACHI con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el dos de abril de dos mil dieciocho.-
5. El DIECISEIS PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO (16.66%), de derechos y acciones, mediante compra a la señora MARIA LUISA RACINES PILATASIG, VIUDA, según escritura otorgada ante la NOTARIA PRIMERA de MEJIA con fecha 31 de Marzo del 2018, inscrita el 5 de Abril de 2018.
6. Derechos y acciones sobrantes adjudicación realizada en su favor en la partición celebrada con Clotilde Quinaluisa Pucují; casado, según escritura otorgada el OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERA SUPLENTE DEL cantón SAN PEDRO DE HUACA, Doctora ROSARIO NAVARRETE HEREDIA, inscrita el veinte y uno de julio del dos mil ocho. Con Repertorio: 79298, del Registro de Sentencias Varias, con fecha VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las DIECISEIS horas y NUEVE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante la Notaria Primera (1) del cantón San Pedro de Huaca, doctora BLANCA TERESA ROJA NARVAEZ, el dieciséis de Octubre del año dos mil ocho, (16-10-2008) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JUSTO PILATAXI VILAÑA, en favor de sus hijos: SERGIO ANIBAL PILATAXI RACINES, MARIA YOLANDA PILATAXI RACINES, HUGO EDUARDO PILATAXI RACINES y JAIME PILATAXI RACINES; y, de la señora: MARIA LUISA RACINES PILATASIG, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- ANTECEDENTES.- a) Los señores: Clotilde Quinaluisa e hijos señores María Emma, Elba María, Blanca Mercedes, Rosario, Fanny Alicia, Nelson y César Germán Jaya Quinaluisa son propietarios del treinta por ciento (30%) del dieciséis punto sesenta y seis (16.66%) de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, que fuera adquirido primariamente por César Alberto Jaya Gallardo y Clotilde Quinaluisa, por compra a María Natalia Racines Topón, según escritura celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Doctor Efraín Martínez e inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el quince de abril del dos



mil cinco a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos del causante señor César Jaya Gallardo;

b) Mediante compra a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública celebrada en la Notaría del doctor Gonzalo Román el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, adquieren el dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto; c) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de enero de mil noventa y cuatro ante el Notario doctor Enrique Díaz el señor Manuel María Racines, viudo, vende a favor de los cónyuges Rodrigo Juan Trujillo Zuleta y Yolanda Quiroz, todos los derechos y acciones equivalentes al cuarenta y seis punto sesenta y siete por ciento (46.67%) de cincuenta por ciento que le corresponde, fincados en el lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha; d) El señor Eduardo Mesías Trujillo Quiroz, es propietario del cinco por ciento (5%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita el siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve; e) Los señores: Mónica Elizabeth Chancusi y Edison Napoleón Trujillo Quiroz, son propietarios del dos punto cincuenta por ciento (2,50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a la señora María Natalia Racines Topón, según escritura pública otorgada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve; f) La señora Teodolinda Quinaluisa es propietaria del treinta por ciento (30%) de los derechos y acciones fincados en el lote ubicado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, adquirido a María Natalia Racines Topón, mediante compraventa celebrada el diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos noventa; g) Los señores: María Natalia, Segundo César, María Zoila Racines Topón, son propietarios de los derechos y acciones sobrantes del predio de mayor extensión situado en el barrio San Carlos de la parroquia Conocoto de este Distrito, habiendo los causantes María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines, adquirido por compra a Carlos Sosa Lovato, según escritura celebrada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor. Mario Zambrano e inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. El nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se halla inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por María Micaela Topón Ñacasha, a favor de María Natalia, Segundo César; y, María Zoila Racines Topón, dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente Manuel María Racines. Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y cinco de Julio del dos mil dos, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO el veinte y nueve de Julio del dos mil dos a falta de testamento sus hijos citados toman posesión de los derechos de los causantes señores María Micaela Topón Ñacasha y Manuel María Racines; h) La señora Rosa María Aimacaña Guamushig adquirió el diecisiete por ciento (17%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble, situado en el Barrio San Carlos, de la Parroquia de Conocoto, mediante compraventa Manuel María Racines, según se desprende de la escritura celebrada ante Notario Gustavo Flores, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; i) Los cónyuges Justo Pilataxi Villaña y María Luisa Racines Pilatasig, son propietarios del treinta por ciento (30%) del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, Parroquia de Conocoto, adquirido a los cónyuges: Cristóbal Arturo Pacheco Vaca y María Lucrecia Flores Guerrero, según escritura otorgada el quince de marzo del año dos mil, ante el doctor Fernando Polo inscrita el dieciséis de mayo del mismo año; j) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil seis ante la doctora Teresa Rojas Narváez, Notaria Primera del Cantón San Pedro de Huaca, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de junio del dos mil, los señores Zoila María Racines Topón y otros transfieren a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el área comunal; esto es, un lote de terreno de una superficie de mil ciento veinte y nueve metros cuadrados (1.129,00m²) y constituyen hipoteca a su favor sobre los lotes de terreno número uno y cinco de la subdivisión que se autoriza. k) Mediante escritura pública otorgada el 22 de enero del dos mil ocho ante la Dra. Rosario Navarrete Heredia, Notaria Primera Suplente del Cantón San Pedro de Huaca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 3 de marzo del 2008, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el señor Jorge Velásquez Tapia, en su calidad de Administrador de la Zona Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito, previo los informe técnico y legal



3
Cinco y cinco

favorables concede a Autorización de Subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio San Carlos del Sur, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, de Zoila María Racines Topón y otros descrito en la cláusula segunda de antecedentes; inmueble que se subdivide en diez lotes.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas ciento sesenta y nueve, número doscientos cincuenta y uno, del Registro de hipotecas de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que María Natalia Racines Topón, casada, promete vender a favor de Teodolinda Quinaluisa, viuda, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados de superficie, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que la promitente compradora paga de la siguiente manera: Ciento cuarenta mil sucres, de contado y en efectivo, y el saldo, cuando se firmen las escrituras definitivas, la misma que se celebrarán en el plazo de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se imponen una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas ciento setenta, número doscientos cincuenta y dos, del Registro de hipoteca de Segunda clase, tomo ciento diecisiete, y con fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, se halla inscrita una escritura celebrada el veinte y seis de noviembre del mismo año, ante el notario doctor Efraín Martínez, de la cual consta: que la señora María Natalia Racines Topón, promete vender a favor de los cónyuges César Jaya y Cleotilde Quinaluisa, un lote de terreno de quinientos metros cuadrados, situado en la parroquia Conocoto de este cantón.- Por el precio de Ciento cincuenta mil sucres, que los promitentes compradores, pagan de la siguiente manera: Ciento quince mil sucres, de contado, y el saldo cuando se realice la escritura definitiva.- El plazo, para celebrar dichas escrituras definitivas será de seis meses.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes, se establece una multa de Veinte y cinco mil sucres.- A fojas dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, número tres mil ciento treinta y tres, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y nueve, y con fecha VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, se halla inscrita la escritura celebrada el once de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, de la cual consta que: los cónyuges Rodrigo Juan Jetulio Trujillo y Yolanda Quiroz Santamaría prometen vender en favor de los cónyuges Justo Pilataxi Vilana y María Luisa Racines Pilatasig, un lote de terreno ubicado en la parroquia Conocoto de este cantón, por el precio de un millón de sucres.- NO ESTÁ HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- Se aclara que se revisan gravámenes únicamente como constan.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Cincoenta y cuatro